

NO se permite que los cobradores de deudas utilicen prácticas injustas y engañosas para cobrar dedudas.

- No se permite que los cobradores de deudas le llamen a horas no razonables. Generalmente las llamadas pueden hacerse entre 8 am and 9 pm, con excepciones limitadas.
- Los cobradores de deudas no pueden llamar y acosarle constantemente acerca de su deuda.
- No se permite que los cobradores de deudas le llamen al trabajo si usted no desea que le llamen. Si recibe una llamada de un cobrador en su trabajo, dígales que no quiere recibir llamadas de ellos.
- Los cobradores de deudas no pueden mentir y falsificar su identidad para que usted conteste el teléfono.
- Los cobradores de deudas no puede amenazarle con iniciar cargos criminales contra usted si no paga la deuda.

Si un cobrador de deudas le está acosando, asegúrese de obtener el nombre de la persona y de la compañía que le llamó y escríbalos junto con la fecha y la hora de la llamada y lo que el cobrador le dijo exactamente. Las leyes sobre acoso de deudas proporcionan a los individuos remedios legales, incluyendo perjuicios monetarios y costos de abogados si el cobrador de deudas utiliza tácticas abusivas.

The Senior Law Project (Proyecto Legal para Personas de la Tercera Edad)

de NH Legal Assistance es un programa estatal disponible para los residentes de NH que tengan 60 años por lo menos.

Llame al Senior Law Project:

1-888-353-9944

Se habla español.



¿Me representará el Senior Law Project?

Si tiene 60 años o más, usted pudiera ser elegible para los servicios del Senior Law Project. No hay límites de ingresos o bienes; sin embargo, el programa está diseñado para ayudar a adultos mayores de bajo ingresos, aislados y/o institucionalizados.

Impreso Marzo 2018

Cómo tratar con el Acoso de Deudas

Una breve guía sobre sus derechos como deudor y consumidor



New Hampshire Legal Assistance

Senior Law Project

1-888-353-9944

www.nhla.org



Patrocinado por el programa
IOLTA de
NH Bar Foundation



Agencia
Socia de
United Way

Sigo recibiendo llamadas y/o cartas de cobradores de deudas. ¿Hay algo que pueda hacer?

Usted tiene el derecho de detener llamadas telefónicas y otras comunicaciones de los cobradores de deudas. La *Ley Federal sobre Prácticas Justas en el Cobro de Deudas (Fair Debt Collection Practices Act)* y la *Ley sobre Prácticas Injustas, Engañosas o No Razonables (Unfair, Deceptive or Unreasonable Collection Practices)* de New Hampshire le protegen de contacto no deseado por parte de los cobradores de deudas.

Si no desea que los cobradores de deudas se comuniquen con usted:

- Infórmeles que usted está protegido bajo ley federal y estatal.
- Solicite, por teléfono, que el cobrador de deudas ya no se comunique con usted.
- Pida el nombre y la dirección del cobrador e informe al cobrador de deudas que usted le enviará una notificación por escrito de su petición. La carta que envíe al cobrador de deudas debe contener su nombre, el número de cuenta de su deuda (si lo sabe) y el texto siguiente:
“Estoy escribiendo para solicitar verificación de la deuda citada anteriormente. También solicito que detenga todas las comunicaciones conmigo respecto a la deuda aparte de enviar verificación de la deuda. You are required to honor these requests by the Fair Debt Collection Practices Act.”
- Envíe su carta por correo certificado, con acuse de recibo, y conserve una copia de la carta y el recibo postal.
- Si está representado por un abogado o asesor de crédito, usted puede solicitar que cualquier otra comunicación sea enviada directamente a ellos.

¿Qué sucederá si un acreedor me demanda?

Aunque usted tenga el derecho de pedir a los cobradores de deudas que se pongan en contacto con usted, usted todavía debe la deuda. Los cobradores de deudas pueden demandarle para cobrar su deuda pendiente. **NO** ignore la demanda. Deber responder a la demanda y comparecer ante la corte para proteger todos sus derechos. Sin embargo, aún si usted debe dinero, pudiera tener defensas para evitar pagar parte o toda la deuda.

Por ejemplo, si tiene ciertos tipos de ingresos y bienes limitados usted pudiera considerarse “judgment proof” (insolvente). Eso quiere decir que aún si un cobrador le demanda y gana un juicio contra usted, una corte **NO PUEDE** ordenar que usted pague la deuda. Los siguientes tipos de ingresos no pueden tomarse para pagar una deuda:

- **Beneficios de Seguro Social (Social Security), Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income (SSI)) y Seguro por Incapacidad de Seguro Social (Social Security Disability Insurance (SSDI))** — Ver 42 U.S.C. Sección 407 (esta ley federal dice que el ingreso de Seguro Social no puede tomarse para satisfacer una deuda) y *Todd v. Romano* (este caso de New Hampshire dice que el ingreso de Seguro Social no puede tomarse para satisfacer una deuda).
- **Salarios semanales de hasta 50 veces el salario mínimo por hora (\$362.50)** — Ver NH RSA 512.21
- **Compensación por desempleo** — Ver NH RSA 282-A:159
- **Ingreso por Sistema de Pensiones de NH** — Ver NH RSA 100-A:26-a
- **Beneficios de Veteranos** — Ver 38 U.S.C. Sección 5301

- **Pago de jubilación de las Fuerzas Armadas** — See 10 U.S.C. Sección 1440
- **Beneficios de jubilación del Servicio Civil** — Ver 5 U.S.C. Sección 8346(a)
- **IRAs, anualidades, planes de pensiones, planes 403(a) plans y planes 403(b), incluyendo todas las distribuciones de tales fondos hasta \$362.50 por semana.** — Ver NH RSA 511:2(XIX) y NH RSA 624L6-a,II)
- **Sistema de Jubilación de Bomberos** — Ver NH RSA 102:23
- **Sistema de Jubilación de Policías** — Ver NH RSA 103:18
- **Pensiones y anualidades de la Ley de Jubilación de Ferrocarriles** — Ver 45 U.S.C. Sección 231m
- **Compensación Laboral** — Ver NH RSA 281-A:52
- **Asistencia Pública para los Ciegos, Ancianos o Personas Discapacitadas y Niños Discapacitados** — Ver NH RSA 167:25

Muchos otros tipos de ingresos también están protegidos por leyes estatales y federales y no pueden tomarse para pagar deudas.

NUNCA pague cuentas de tarjetas de crédito a costa de cuentas más importantes tales como la renta, la hipoteca o cuentas de servicios públicos.

Si un acreedor le está demandado y tiene ingresos limitados, debe ponerse en contacto con un abogado o con el Senior Law Project para ayuda.